

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SN COL. VENTA PRIETA C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HGO

LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ: ELECTRÓNICA

LA CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES INVITADOS A TRAVÉS DE LA
 PLATAFORMA COMPRAS MX

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER **FEDERAL**

N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
 - 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
 - 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
 - 1.3. CONDICIONES DE PAGO
 - 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
 - 1.5. LUGAR DE ENTREGA
 - 1.6. PRÓRROGAS
 - 1.7. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ACTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
 - 1.9. FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 1.10. ACTO DE FALLO
 - 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
 - 1.12. GARANTÍAS
 - 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁ SER NEGOCIADA.
 - 1.14. MODIFICACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 - 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
 - 1.17. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **PARTIDAS** DESIERTAS
 - 1.18. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 - 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
 - 1.20. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
2. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
 - 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL **SERVICIO**.
 - 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE DIGITAL

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 2)

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)

DOCUMENTO III. CARTA DE ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII.-MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD

DOCUMENTO X. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS

DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT

DOCUMENTO XII. FORMATO 32-D.

DOCUMENTO XIII. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

DOCUMENTO XIV.- MANIFIESTO, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA.

DOCUMENTO XV.- ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.

DOCUMENTO XVI.- ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.

DOCUMENTO XVII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

2.3. DE LAS INCONFORMIDADES

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ: **ELECTRÓNICA**

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER **(NACIONAL, INTERNACIONAL ABIERTA O INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS)**
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS: 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33, 35 FRACCIÓN II Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 29, 35, 36, 77, 78, DE SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

EL **INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 77 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED OFERTA ELECTRÓNICA, PARA PARTICIPAR EN EL **SERVICIO DE** CAPACITACIÓN, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. IHE/CGAyF/DGRF/DPP/091/2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LA SIGUIENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. LOS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE DIFUNDIRÁ EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EL MISMO DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA ÚLTIMA INVITACIÓN Y ESTARÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA EN QUE SE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE. LA REFERIDA DIFUSIÓN ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO INVITADAS.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1. LOS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 2 PARTIDAS.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN. TENIENDO COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** SERÁ MEDIANTE DICTÁMEN TÉCNICO QUE EMITA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, TODOS LOS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL **SERVICIO**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY EN LA MATERIA, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DE HABERLOS RECIBIDO, ASÍ COMO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR SU ENTREGA EN LA PLATAFORMA. LOS DIEZ DÍAS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE CONTABILIZARÁN CON EL PLAZO DEL PAGO.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A MÁS TARDAR 17 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EN CASO DE QUE LOS CFDI´s ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU PAGO PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DEPENDENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE ADJUDICADO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 73 DE LA CITADA LEY, SINO HASTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA ENTREGADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI´s) SIN ERRORES O DEFICIENCIAS.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES DE 30 DÍAS HÁBILES, LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

1.6 PRORROGAS.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS

1.7 PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS.

PARA LA ENTREGA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

- A) PERSONA FÍSICA: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO Y EN SU CASO SELLO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELÉFONO).
- B) PERSONA MORAL: FIRMAR DE RECIBIDO PONIENDO NOMBRE COMPLETO, FECHA EN LA CUAL RECIBE LA INVITACIÓN, CARGO QUE DESEMPEÑA Y SELLO DE LA EMPRESA, MEDIO DE CONTACTO (CORREO O TELÉFONO).

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, REALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, PREVIA IDENTIFICACIÓN, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ACCESO.

TODOS LOS ACTOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHOS ACTOS, MISMOS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN BOULEVARD FELIPE ANGELES S/N COLONIA VENTA PRIETA, C.P. 42080 EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 1.8, 1.9 Y 1.10

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUS OFERTAS VENCE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025 A LAS DIEZ HORAS.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX; CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERÁ PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LOS LICITANTES INVITADOS QUE PRESENTEN SU PROPOSICIÓN DEBERÁN EFECTUARLA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y EN LO ESTABLECIDO EN ESTA INVITACIÓN Y SUS ANEXOS.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER INCLUIDA INVARIABLEMENTE DENTRO DEL SOBRE DIGITAL EN EL QUE SE CONSIDERA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES EN FORMATO ADOBE ACROBAT PDF; SE SUGIERE QUE CADA UNO DE ESTOS TENGAN EL TAMAÑO QUE EL SISTEMA COMPRAS MX INDICA; EN EL CASO DE QUE POR EL TAMAÑO EXCEDA LA CAPACIDAD PERMITIDA Y SEAN VARIOS ARCHIVOS, CADA UNO DE ELLOS, SE SUGIERE SEAN NOMBRADOS DE MANERA CONSECUTIVA (EJEMPLO: XXXXXX_1_DE_3, XXXXXX_2_DE_3, XXXXXX_3_DE_3).

NOTA: NO RESULTA APLICABLE A ESTOS PROCEDIMIENTOS, LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 77 DEL REGLAMENTO.

1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE SER INVITADO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ACCESO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

UNA VEZ ENVIADO EL ESCRITO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ESTA EMITIRÁ EL ACUSE ELECTRÓNICO RESPECTIVO.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. ADEMÁS, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE LEVANTARÁ ACTA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS Y LAS RESPUESTAS A LOS MISMOS.

1.9 FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DESARROLLARÁ EN CUMPLIMIENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 47 DE SU REGLAMENTO.

LAS PROPOSICIONES ÚNICAMENTE DEBERÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN SOBRE DIGITAL QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y LA ECONÓMICA; PARA LA FIRMA DE ESTA SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN CONSECUENCIA TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY. PARA EFECTOS DE AGILIZAR EL ACTO, SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES INVITADOS ENVÍEN PREFERENTEMENTE SUS PROPOSICIONES EN FORMATO PDF. LOS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES. LA OFERTA TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LA CONVOCANTE DESCARGARÁ LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, HACIÉNDOSE CONSTAR LO RECIBIDO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXEDA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES.

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS ARCHIVOS QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES ENVIADAS POR SISTEMA COMPRAS MX, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE CORRIJAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.

1.10 ACTO DE FALLO.

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA INVITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

EL FALLO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE COMPRAS MX EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO.

LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA INVITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 Y 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, HARÁ CONSTAR LO ANTERIOR Y SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

1.12 GARANTÍAS.

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 69 Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LA CALIDAD DEL **SERVICIO** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN Y CONTRATO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA IRRESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL **SERVICIO** NO PRESTADO OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ SER NEGOCIADA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **SERVICIOS** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN ADJUDICARÁ POR **PARTIDA**.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE. (**CRITERIO DE EVOLUCIÓN BINARIO**)

- c) SÍ DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MYPES NACIONALES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
- d) EN CASO DE QUE SÓLO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, PODRÁ ADJUDICARSE EL CONTRATO, SI SE CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS.

EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS **SERVICIOS** OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SÍ COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBEA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS **SERVICIOS**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

C) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

1.17 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O PARTIDAS DESIERTAS.

- A. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN COMO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE EVALUAR TÉCNICAMENTE, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
- B. HABIENDO RECIBIDO MÍNIMO TRES PROPOSICIONES Ú OPTADO POR EVALUAR LAS PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- C. LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY Y SEGÚN APLIQUE.
- D. LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

LAS TRES PROPOSICIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN III DE LA LEY, PARA CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR, DEBERÁN CONSIDERARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS SOLICITADOS, POR LO QUE SI AL CONCLUIR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES DEBERÁ CONTINUARSE HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE AL EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO, SÓLO UNA O DOS DE ELLAS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS TRES PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA, O LAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE, ÉSTA SE DECLARARÁ DESIERTA Y SE PROCEDERÁ A CELEBRAR UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CONFORMIDAD CON LOS PÁRRAFOS ÚLTIMO Y PENÚLTIMO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY.

1.18 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA INVITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- A) POR CASO FORTUITO ò FUERZA MAYOR
- B) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **CONTRATAR LOS SERVICIOS** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO ò PERJUICIO AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

1.19 PENAS CONVENCIONALES.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **SERVICIOS** QUE HAYAN SIDO **PRESTADOS** CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADemás DE LAS PENAS CONVENCIONALES, **EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE **LOS SERVICIOS PRESTADOS** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 DE LEY EN LA MATERIA Y EL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO.

EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN EVALUARA MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS NO CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) CUANDO EL MONTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EXCEDA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN.

B) CUANDO EL MONTO OFERTADO, RESULTE SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5, O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL

SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL CÁLCULO DEL PRECIO NO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA **DEPENDENCIA**, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL **SERVICIO**

EL PRECIO DE LOS **SERVICIOS** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPOSICIONES DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX; CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS.

DICHA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER DIRIGIDA AL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN INDICANDO EL NÚMERO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS. DE NO PRESENTARSE ASÍ, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. (ANEXO 2).

REQUISITOS:

- A) DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL EFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL; TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 5)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
 LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **SERVICIOS** QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA INVITACIÓN DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS **SERVICIOS**.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **SERVICIO**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO

INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **SERVICIOS** COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE Estrictamente A LAS SEÑALADAS EN ESTA INVITACIÓN.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10)

DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD

DOCUMENTO X. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2024, QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DESDE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DOCUMENTO VIGENTE AL BIMESTRE ANTERIOR Y SIN ADEUDO, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CON LA REGLA 2.1.28 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL.

DOCUMENTO XII FORMATO 32-D

OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DOCUMENTO XIII. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

DOCUMENTO XIV.- MANIFIESTO, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA.

DOCUMENTO XV.- ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.

DOCUMENTO XVI.- ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.

DOCUMENTO XVII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN.

DICHO FORMATO SERVIRÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.

2.3.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE Y DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA O ATRAVÉS DE LA PLATAFORMA.

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA.
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, DEL INSTITUTO
HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

PACHUCA, HGO., A 22 DE MAYO DE 2025

ANEXO N° 1
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	27	SERVICIO	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS B1 Y B2 ALINEADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA DOCENTES Y ASESORAS(ES) EDUCATIVAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS).
2	27	SERVICIO	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA DOCENTES Y ASESORAS(ES) EDUCATIVAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS) (AEE).

PARTIDA 1:

CAPACITACIÓN	
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS B1 Y B2 ALINEADO AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA DOCENTES Y ASESORAS(ES) EDUCATIVAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS).	
FECHA(S) DE CAPACITACIÓN: CURSO: DEL 16 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL 2025 APLICACIÓN DE EXAMEN: 14 AL 16 DE JULIO DEL 2025	
NÚMERO Y TIPO DE ASISTENTES: 27 DOCENTES Y ASESORAS(ES) EDUCATIVAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS) (AEE).	
TIPO DE CAPACITACIÓN: CURSO Y EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.	MODALIDAD: HIBRIDA
LÍNEA DE CAPACITACIÓN: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL, APLICACIÓN DE EXAMEN PRESENCIAL Y POR COMPUTADORA.	

FECHAS DE CAPACITACIÓN Y/O CALENDARIO DE SESIONES:						
NO. DE SESIÓN	NOMBRE DE SESIÓN / TEMA (EN SU CASO)	FECHA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS	LUGAR	NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR
1	CURSO DE PREPARACIÓN EN MODALIDAD HIBRIDA, VEINTE HORAS EN CUATRO SESIONES PRESENCIALES DE CINCO HORAS CADA UNA Y CUARENTA HORAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL.	DEL 16 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2025.	POR DEFINIR CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	20 HRS. PRESENCIAL. 40 HRS EN LÍNEA.	PLATAFORMA VIRTUAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y 4 SESIONES PRESENCIALES DE CINCO HORAS CADA UNA EN LAS FECHAS Y LUGAR QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	27
2	PROMOVER CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS B1 Y B2 ALINEADA AL MCER PARA AEE Y DOCENTES SELECCIONADOS DE	14 AL 16 DE JULIO DE 2025.	POR DEFINIR CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	4 HRS. PRESENCIAL.	EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO Y A TRAVÉS DE LA	

	ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PRONIH.				PLATAFORMA VIRTUAL DE LA INSTITUCIÓN EVALUADORA. EN EL ESPACIO DESIGNADO SE CONTARÁ CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.	
TOTAL DE HORAS:				64	TOTAL DE PERSONAS:	27

OTROS REQUERIMIENTOS:

- PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CUATRO SESIONES PRESENCIALES, EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ A EL (LOS) CAPACITADOR(ES) EL EQUIPO NECESARIO, COMPUTADORA, PROYECTOR, SERVICIO DE INTERNET, MATERIALES IMPRESOS/DIDÁCTICOS Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO Y REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE CADA SESIÓN.

PERFIL ACADÉMICO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:

PERFIL ACADÉMICO	• EL PERSONAL A CARGO DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO, ASÍ COMO LOS APLICADORES DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN, DEBERÁN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ACREDITACIONES QUE COMPRUEBEN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL AVANZADO C1 O C2 DE ACUERDO AL MCER, CERTIFICACIONES TKT, CÉDULA PROFESIONAL, O TÍTULO EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS O CARRERA AFÍN, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA EN ESTE RUBRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DE INTEGRAR CV CON DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOBRE PERFIL PROFESIONAL (COPIAS SIMPLES TOTALMENTE LEGIBLES) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. • LOS CERTIFICADOS DEBEN DE SER EMITIDOS POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PRESTIGIO CONSTATABLE. EL DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDEN A ESTE TIPO DE CERTIFICACIÓN (SELLO DE LA INSTITUCIÓN, MARCA DE AGUA, DESGLOSE DE DESEMPEÑO EN LAS HABILIDADES REQUERIDAS, FIRMA DEL DIRECTOR/A, FECHA DE EXPEDICIÓN, ETC.) ANEXAR EJEMPLO DE CERTIFICADO A COLOR Y TOTALMENTE LEGIBLE. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBE DE SER CENTRO AUTORIZADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DE ANEXAR EL DOCUMENTO COMPROBATORIO RESPALDADO POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA EN DONDE SE LE AUTORIZA COMO CENTRO APLICADOR AUTORIZADO, DE IGUAL MANERA COMPROBAR EL CONTAR CON LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LOS EXÁMENES. DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. (ANEXAR DOCUMENTO COMPROBATORIO). • INCLUIR EL PROGRAMA CON LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL MISMO, PROPORCIONAR LA URL (LOCALIZADOR DE RECURSOS UNIFORME) EN DONDE SE ENCUENTRE ALOJADA LA PLATAFORMA Y UNA CONTRASEÑA PARA INGRESO A LA MISMA PARA VERIFICAR CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO. • EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ASIGNAR A DOS PERSONAS PARA FUNGIR COMO ENLACES CON LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH: COORDINADOR/A DE PROYECTOS CON PERFIL EN PEDAGOGÍA Y ACREDITACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE
------------------	--

PERFIL ACADÉMICO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:

	NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) Y SUPERVISOR/A DEL PROYECTO QUE CUENTE CON EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ANTE EL CONOCER EC0507 "LIDERAZGO PARA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EDUCATIVO". ESTOS SUPERVISORES NO SE PODRÁN REPETIR EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:	DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL C1 O C2. CERTIFICACIONES TKT. PERFIL PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS O CARRERA AFÍN. (ANEXAR DOCUMENTOS COMPROBATORIOS). CONOCIMIENTO SOBRE LA ESTRUCTURA DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN.
EXPERIENCIA:	EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.

CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN UTILIZANDO LA ANTOLOGÍA O MARCO TEÓRICO DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

TEMA	ANTOLOGÍA O MARCO TEÓRICO A UTILIZAR
B1 INTERMEDIATE CAN UNDERSTAND THE MAIN POINTS OF CLEAR STANDARD INPUT ON FAMILIAR MATTERS REGULARLY ENCOUNTERED IN WORK, SCHOOL, LEISURE, ETC. COMPRENDE LOS PUNTOS PRINCIPALES DE MENSAJES CLAROS SOBRE TEMAS HABITUALES DEL TRABAJO, LA ESCUELA O TIEMPO LIBRE. CAN DEAL WITH MOST SITUATIONS LIKELY TO ARISE WHILST TRAVELLING PUEDE LIDIAR CON DIVERSAS SITUACIONES QUE PUEDEN SURGIR AL MOMENTO DE VIAJAR. CAN PRODUCE SIMPLE CONNECTED TEXT ON TOPICS WHICH ARE FAMILIAR OR OF PERSONAL INTEREST. REDACTA TEXTOS SENCILLOS Y COHERENTES SOBRE TEMAS FAMILIARES O DE INTERÉS PERSONAL. CAN DESCRIBE EXPERIENCES AND EVENTS, DREAMS, HOPES AND AMBITIONS AND BRIEFLY GIVE REASONS AND EXPLANATIONS FOR OPINIONS AND PLANS. DESCRIBE EXPERIENCIAS, EVENTOS, SUEÑOS Y AMBICIONES. JUSTIFICA Y EXPLICA OPINIONES Y PLANES. PREPOSITIONS OF TIME, CONNECTORS, FUTURE SIMPLE, FUTURE CONTINUOUS, WILL/GOING TO, CONDITIONALS 0, I Y II, PRESENT PERFECT CONTINUOUS, PAST PERFECT SIMPLE, PAST PERFECT CONTINUOUS, FUTURE PERFECT SIMPLE, FUTURE PERFECT CONTINUOUS, ETC. PREPOSICIONES DE TIEMPO, CONECTORES, FUTURO SIMPLE Y CONTINUO, "WILL"/"GOING TO", CONDICIONALES 0, I Y II, PRESENTE PERFECTO CONTINUO, PASADO PERFECTO SIMPLE Y CONTINUO, FUTURO PERFECTO SIMPLE Y CONTINUO, ETC.	COMMON EUROPEAN FRAMEWORK OF REFERENCE FOR LANGUAGES MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS
B2 UPPER INTERMEDIATE CAN UNDERSTAND THE MAIN IDEAS OF COMPLEX TEXT ON BOTH CONCRETE AND ABSTRACT TOPICS, INCLUDING TECHNICAL DISCUSSIONS IN HIS/HER FIELD OF SPECIALIZATION. COMPRENDE LAS IDEAS PRINCIPALES DE TEXTOS COMPLEJOS SOBRE TEMAS CONCRETOS Y ABSTRACTOS, INCLUIDAS DISCUSIONES TÉCNICAS EN SU ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN. CAN INTERACT WITH A DEGREE OF FLUENCY AND SPONTANEITY THAT MAKES REGULAR INTERACTION WITH NATIVE SPEAKERS QUITE POSSIBLE WITHOUT STRAIN FOR EITHER PARTY. INTERACTÚA CON FLUIDEZ Y ESPONTANEIDAD, PERMITIENDO UNA COMUNICACIÓN HABITUAL CON HABLANTES NATIVOS SIN ESFUERZO PARA NINGUNA DE LAS PARTES. CAN PRODUCE CLEAR, DETAILED TEXT ON A WIDE RANGE OF SUBJECTS AND EXPLAIN A VIEWPOINT ON A TOPICAL ISSUE GIVING THE ADVANTAGES AND DISADVANTAGES OF VARIOUS OPTIONS.	

PERFIL ACADÉMICO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:

REDACTA TEXTOS CLAROS Y DETALLADOS SOBRE UNA AMPLIA VARIEDAD DE TEMAS Y EXPRESAR SU OPINIÓN SOBRE UN ASUNTO ACTUAL, EXPONENDO VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE DISTINTAS OPCIONES.

PHRASAL VERBS, ACTIVE VOICE, PASSIVE VOICE, RELATIVE CLAUSES REPORTED SPEECH, DEFINING AND NON-DEFINING CLAUSES. ETC.

VERBOS COMPUESTOS (PHRASAL VERBS), VOZ ACTIVA Y PASIVA, ORACIONES DE RELATIVO, ESTILO INDIRECTO, ORACIONES DEFINIDAS Y NO DEFINIDAS, ETC.

LA PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER DESCRITOS Y/O TRAER LOS SIGUIENTES ANEXOS:

☐ CURRICULUM EMPRESARIAL.	☒ CURRICULUM DEL PONENTE ANEXANDO DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
☐ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	☐ FICHA TÉCNICA DEL TRABAJO A REALIZAR.
☒ OTROS, ESPECIFIQUE: ANEXAR TEMARIO DEL CURSO AUTOGESTIVO, URL Y UNA CONTRASEÑA DE ACCESO A LA PLATAFORMA AUTOGESTIVA PARA VERIFICAR CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO.	

AL CONCLUIR LA CAPACITACIÓN, EL PONENTE / CAPACITADOR DEBERÁ ENTREGAR:

ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
EMISIÓN Y ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI – HIDALGO DE REPORTES DE AVANCE DEL CURSO EN PLATAFORMA VIRTUAL Y SESIONES PRESENCIALES, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, ASÍ COMO RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS/OS ASESORAS/ES EDUCATIVAS/OS ESPECIALIZADAS/OS (AEE) Y DOCENTES EN EL EXAMEN DIAGNÓSTICO Y MOCKS.	CORREO ELECTRÓNICO CORREO: PRONI_HGO@SEPH.GOB.MX	20, 27 DE JUNIO, 04 Y 16 DE JULIO DEL 2025.
ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, DEL CONCENTRADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN POR LAS/OS (AEE) Y DOCENTES, DESGLOSADO POR HABILIDAD.	CORREO ELECTRÓNICO CORREO: PRONI_HGO@SEPH.GOB.MX	15 DE OCTUBRE 2025.
ENTREGA DE REPORTE GENERAL DE RESULTADOS DEL SERVICIO ADQUIRIDO, IMPRESO Y EN USB Y CERTIFICADOS ORIGINALES CON RESULTADOS DESGLOSADOS POR HABILIDAD EN FÍSICO, A LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.	COORDINACIÓN LOCAL PRONIH, BLVD. FELIPE ÁNGELES S/N COL. VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO. C.P. 42080	19 DE DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROMOVER LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE MANERA HÍBRIDA PRESENCIAL Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE 27 DOCENTES Y ASESORAS/ES EDUCATIVAS/OS ESPECIALIZADAS/OS (AEE) SELECCIONADOS DE ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PRONIH, A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN CUALITATIVA ALINEADA AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA MCER Y QUE CONSIDERE LA MEDICIÓN DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS PARA ACREDITAR EL NIVEL DE DOMINIO DEL INGLÉS B1 Y B2

LAS EVALUACIONES DEBERÁN DE SER REALIZADAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRESTIGIO CONSTABLE Y LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL.

SE REQUIERE:

CURSO DE PREPARACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL APLICACIÓN DE EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL A TRAVÉS DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

1. CURSO DE PREPARACIÓN DE SESENTA HORAS QUE INCLUYA:
 - SESIÓN INFORMATIVA PARA CONOCER LA PROGRAMACIÓN DEL MISMO FASES DEL PROCESO Y CONTENIDO.
 - PLATAFORMA VIRTUAL ABIERTA LAS VEINTICUATRO HORAS CON ACCESO A PROGRAMA DE CUARENTA HORAS DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIGITALES CON DIVERSOS DE TEMAS Y SECCIONES ADECUADAS Y PERTINENTES PARA QUE LOS PARTICIPANTES FORTALEZCAN LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS DEL INGLÉS, NIVEL B1 Y B2 DE MANERA AUTOGESTIVA Y PRÁCTICA DE EXÁMENES DE PRUEBA ANTES DE LOS REALES (MOCKS).
 - MESA TÉCNICA DE AYUDA.
 - CUATRO SESIONES PRESENCIALES DE CINCO HORAS CADA UNA (VEINTE HORAS EN TOTAL) PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN DE TEMAS, RETROALIMENTACIÓN, RESOLUCIÓN DE DUDAS, SEGUIMIENTO AL AVANCE DE CONTENIDOS EN PLATAFORMA VIRTUAL, RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EXAMEN, RECOMENDACIONES PARA PRESENTACIÓN DEL MISMO Y DEMÁS TEMAS APROPIADOS Y PERTINENTES. LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES SE REALIZARÁ EN ACUERDO CON LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA ANTES DEL INICIO DEL CURSO.
 - MATERIALES DE APOYO TALES COMO VIDEOS TUTORIALES, LINKS, SUGERENCIAS Y GUÍA PARA PRESENTAR EL EXAMEN EN DONDE SE PLASME EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A CADA UNA DE LAS FASES TANTO DEL CURSO COMO AL EXAMEN.
 - EL/LA CAPACITADOR DEBERÁN CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO, COMPUTADORA, PROYECTOR, SERVICIO DE INTERNET, MATERIALES DIDACTICOS, ETC. PARA LLEVAR A CABO LA IMPARTICIÓN DE SESIONES PRESENCIALES.
 - ENTREGA DE CONTRASEÑA DE ACCESO AL CURSO EN PLATAFORMA PARA CADA PARTICIPANTE.
 - EXAMEN DIAGNÓSTICO APLICADO A LOS AEE Y DOCENTES ANTES DEL INICIO DEL CURSO.
2. EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA DE ACUERDO AL MCER APLICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y QUE COMPRENDA LA EVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES HABILIDADES LINGÜÍSTICAS DEL IDIOMA INGLÉS: LISTENING COMPREHENSIÓN, ORAL EXPRESSION, READING COMPREHENSIÓN, WRITING Y LANGUAGE STRUCTURE.
 LA PROGRAMACIÓN PARA LA APLICACIÓN SE REALIZARÁ EN ACUERDO CON LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA.
 EL CURSO Y APLICACIÓN DEL EXÁMEN DEBE DE SER REALIZADO POR PERSONAL CALIFICADO EN EL ÁREA A EVALUAR CON DOMINIO DEL IDIOMA NIVEL AVANZADO DE ACUERDO AL MCER PARA LO CUAL DEBERÁN COMPROBAR EL PERFIL SOLICITADO.
3. EMISIÓN Y ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE REPORTES DE AVANCE DEL CURSO EN PLATAFORMA VIRTUAL Y SESIONES PRESENCIALES, ASÍ COMO RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS AEE Y DOCENTES EN EL EXAMEN DIAGNÓSTICO Y MOCKS. LOS DIAS: 20, 27 DE JUNIO Y 04 Y 16 DE JULIO DE 2025.
4. ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DEL CONCENTRADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN POR LOS AEE Y DOCENTES DESGLOSADO POR HABILIDAD TENIENDO COMO FECHA LIMITE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2025.
5. ENTREGA DE REPORTE GENERAL DE RESULTADOS DEL SERVICIO ADQUIRIDO, IMPRESO Y EN USB, CERTIFICADOS CON LOS RESULTADOS DESGLOSADOS POR HABILIDAD EN FÍSICO A LA COORDINACIÓN PRONIH, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CURSO:

MODALIDAD HÍBRIDA: PLATAFORMA VIRTUAL Y SESIONES PRESENCIALES.

LUGAR: SESIONES PRESENCIALES EN EL LUGAR Y FECHAS QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, PLATAFORMA AUTOGESTIVA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

TIEMPO: CUARENTA HORAS EN PLATAFORMA VIRTUAL Y VEINTE HORAS PRESENCIALES

FECHA DE INICIO: 16 DE JUNIO 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN: 11 DE JULIO 2025

EXAMEN:

LUGAR: EL QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, EL CUAL CONTARÁ CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIO. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO DE INTERNET NECESARIO PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO 2025.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 16 DE JULIO 2025.

ADICIONALMENTE SE REQUIERE:

QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGREN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- EL PERSONAL A CARGO DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO ASÍ COMO LOS APLICADORES DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ACREDITACIONES QUE COMPROBEN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL AVANZADO C1 O C2 DE ACUERDO AL MCER, CERTIFICACIONES TKT Y/O EN METODOLOGÍA, CÉDULA PROFESIONAL, O TÍTULO EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS O CARRERA AFÍN, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA EN ESTE RUBRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DE INTEGRAR CV CON DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOBRE PERFIL PROFESIONAL (COPIAS SIMPLES TOTALMENTE LEGIBLES) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE PROCESOS CERTIFICACIÓN REALIZADOS PARA EL PRONI.
- LOS CERTIFICADOS DEBEN DE SER EMITIDOS POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PRESTIGIO CONSTATABLE. EL DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDEN A ESTE TIPO DE CERTIFICACIÓN (SELLO DE LA INSTITUCIÓN, MARCA DE AGUA, DESGLOSE DE DESEMPEÑO EN LAS HABILIDADES REQUERIDAS, FIRMA DEL DIRECTOR/A, FECHA DE EXPEDICIÓN, ETC.) ANEXAR EJEMPLO DE CERTIFICADO A COLOR Y TOTALMENTE LEGIBLE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBE DE SER UN CENTRO AUTORIZADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DE ANEXAR EL DOCUMENTO COMPROBATORIO RESPALDADO POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA EN DONDE SE AUTORIZA AL PROVEEDOR COMO CENTRO APLICADOR AUTORIZADO, DE IGUAL MANERA COMPROBAR EL CONTAR CON LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LOS EXÁMENES Y EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. (ANEXAR DOCUMENTO COMPROBATORIO).
- INCLUIR EL PROGRAMA CON LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL MISMO PROPORCIONAR LA URL (LOCALIZADOR DE RECURSOS UNIFORME) EN DONDE SE ENCUENTE ALOJADA LA PLATAFORMA Y UNA CONTRASEÑA PARA INGRESO A LA MISMA PARA VERIFICAR CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO.
- EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ASIGNAR A DOS PERSONAS PARA FUNGIR COMO ENLACES CON LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH: UN COORDINADOR/A DE PROYECTOS CON PERFIL EN PEDAGOGÍA Y ACREDITACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) Y A UN SUPERVISOR DEL PROYECTO QUE CUENTE CON EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ANTE EL CONOCER EC0507 "LIDERAZGO PARA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EDUCATIVO". ESTOS SUPERVISORES NO SE PODRÁN REPETIR EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.

PARTIDA 2:

CAPACITACIÓN	
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS PARA DOCENTES Y ASESORAS(ES) EDUCATIVAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS) (AEE).	
FECHA(S) DE CAPACITACIÓN: CURSO DEL 16 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DEL 2025 APLICACIÓN DE EXAMEN DEL 15 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DEL 2025	
NÚMERO Y TIPO DE ASISTENTES: 27 DOCENTES Y ASESORAS(ES) EDUCATIVAS(OS) ESPECIALIZADAS(OS) (AEE).	
TIPO DE CAPACITACIÓN: CURSO Y EXAMEN DE CERTIFICACIÓN.	MODALIDAD: HIBRIDA.
LÍNEA DE CAPACITACIÓN: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL, APLICACIÓN DE EXAMEN PRESENCIAL EN FORMATO PAPEL.	

FECHAS DE CAPACITACIÓN Y/O CALENDARIO DE SESIONES:						
NO. DE SESIÓN	NOMBRE DE SESIÓN / TEMA (EN SU CASO)	FECHA	HORARIO	CANTIDAD DE HORAS	LUGAR	NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR
1	CURSO DE PREPARACIÓN EN MODALIDAD HIBRIDA, VEINTE HORAS EN CUATRO SESIONES PRESENCIALES DE CINCO HORAS CADA UNA Y CUARENTA HORAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL.	DEL 16 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2025.	POR DEFINIR CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	20 HORAS PRESENCIAL 40 HORAS VIRTUAL.	PLATAFORMA VIRTUAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y 4 SESIONES PRESENCIALES DE 5 HORAS CADA UNA, EN LAS FECHAS Y EL LUGAR QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.	27
2	PROMOVER CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, APLICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN FORMATO PAPEL PARA DOCENTES Y AEE, SELECCIONADOS DE ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PRONI – HIDALGO.	15 DE JULIO AL 29 DE AGOSTO DE 2025.	POR DEFINIR CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	1 HORA 20 MINUTOS PRESENCIAL	EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL CUAL CONTARÁ CON LOS ESPACIOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA.	
TOTAL DE HORAS:				61 HORAS, VEINTE MINUTOS.	TOTAL DE PERSONAS:	27

OTROS REQUERIMIENTOS:
PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS CUATRO SESIONES PRESENCIALES EL PROVEEDOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ A EL (LOS) CAPACITADOR(ES) EL EQUIPO NECESARIO, COMPUTADORA, PROYECTOR, SERVICIO DE INTERNET, MATERIALES IMPRESOS/DIDÁCTICOS Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO Y REQUERIDO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE CADA SESIÓN.

PERFIL ACADÉMICO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:	
PERFIL ACADÉMICO	EL PERSONAL A CARGO DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO, ASÍ COMO LOS

PERFIL ACADÉMICO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:

	APLICADORES DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ACREDITACIONES QUE COMPROBEN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL AVANZADO C1 O C2 DE ACUERDO AL MCER, CERTIFICACIONES TKT Y/O EN METODOLOGÍA, CÉDULA PROFESIONAL, O TÍTULO EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS O CARRERA AFÍN, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA EN ESTE RUBRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DE INTEGRAR CV CON DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOBRE PERFIL PROFESIONAL (COPIAS SIMPLES TOTALMENTE LEGIBLES) EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN REALIZADOS PARA EL PRONI. • LOS CERTIFICADOS DEBEN DE SER EMITIDOS POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PRESTIGIO CONSTATABLE. EL DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDEN A ESTE TIPO DE CERTIFICACIÓN (SELLO DE LA INSTITUCIÓN, MARCA DE AGUA, FIRMA DEL DIRECTOR/A, FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN, ETC.) ANEXAR EJEMPLO DE CERTIFICADO A COLOR Y TOTALMENTE LEGIBLE EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBE DE SER UN CENTRO AUTORIZADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DE ANEXAR EL DOCUMENTO COMPROBATORIO RESPALDADO POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA EN DONDE SE LE AUTORIZA COMO CENTRO APLICADOR AUTORIZADO, DE IGUAL MANERA COMPROBAR EL CONTAR CON LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LOS EXÁMENES. QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. (ANEXAR DOCUMENTO COMPROBATORIO) • INCLUIR EL PROGRAMA CON LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL MISMO, PROPORCIONAR LA URL (LOCALIZADOR DE RECURSOS UNIFORME) EN DONDE SE ENCUENTRE ALOJADA LA PLATAFORMA Y UNA CONTRASEÑA PARA INGRESO A LA MISMA PARA VERIFICAR CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO. • EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ASIGNAR A DOS PERSONAS PARA FUNGIR COMO ENLACES CON LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH: COORDINADOR/A DE PROYECTOS CON PERFIL EN PEDAGOGÍA Y ACREDITACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) Y SUPERVISOR DEL PROYECTO QUE CUENTE CON EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA ANTE EL CONOCER EC0507 "LIDERAZGO PARA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EDUCATIVO". ESTOS SUPERVISORES NO SE PODRÁN REPETIR EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:	• DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL C1 O C2. CERTIFICACIONES TKT Y/O EN METODOLOGÍA. PERFIL PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS O CARRERA AFÍN. (ANEXAR DOCUMENTOS COMPROBATORIOS). CONOCIMIENTO SOBRE LA ESTRUCTURA DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN
EXPERIENCIA:	EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y APLICACIÓN DE EXÁMENES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.
CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN UTILIZANDO LA ANTOLOGÍA O MARCO TEÓRICO DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS:	
TEMA	ANTOLOGÍA O MARCO TEÓRICO A UTILIZAR
-KNOWLEDGE OF YOUNG LEARNERS AND PRINCIPLES OF TEACHING ENGLISH TO YOUNG LEARNERS	-PRINCIPLES AND PRACTICE OF ENGLISH LANGUAGE TEACHING

PERFIL ACADÉMICO, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA:

-CONOCIMIENTO DE LOS EDUCANDOS Y PRINCIPIOS PARA ENSEÑAR INGLÉS A JÓVENES APRENDICES -PLANNING AND PREPARING YOUNG LEARNER LESSONS -PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE CLASES -TEACHING YOUNG LEARNERS -ENSEÑANZA A JÓVENES APRENDICES -ASSESSING YOUNG LEARNER LEARNING THROUGH CLASSROOM-BASED ASSESSMENT ETC. -ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE MEDIANTE EVALUACIÓN EN EL AULA, ETC.	-PRINCIPIOS Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS -CONTENIDOS Y PROCESOS DE DESARROLLO DE APRENDIZAJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.
---	--

LA PROPUESTA TÉCNICA/ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER DESCRITOS Y/O TRAER LOS SIGUIENTES ANEXOS:

☐ CURRICULUM EMPRESARIAL.	☒ CURRICULUM DEL PONENTE.(ANEXAR DOCUMENTOS COMPROBATORIOS)
☐ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	☐ FICHA TÉCNICA DEL TRABAJO A REALIZAR.
☒ OTROS, ESPECIFIQUE: ANEXAR TEMARIO DEL CURSO AUTOGESTIVO, URL Y UNA CONTRASEÑA DE ACCESO A LA PLATAFORMA AUTOGESTIVA PARA VERIFICAR CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO.	

AL CONCLUIR LA CAPACITACIÓN EL PONENTE / CAPACITADOR DEBERÁ ENTREGAR:

ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
EMISIÓN Y ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI - HIDALGO, DE REPORTES DE AVANCE DEL CURSO EN PLATAFORMA VIRTUAL Y SESIONES PRESENCIALES, LISTAS DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, ASÍ COMO RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS DOCENTES Y AEE, EN EL EXAMEN DIAGNÓSTICO Y MOCKS.	CORREO ELECTRÓNICO: PRONI_HGO@SEPH.GOB.MX	20, 27 DE JUNIO, 04 Y 16 DE JULIO DEL 2025.
ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONI - HIDALGO, DEL CONCENTRADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN POR LOS DOCENTES Y AEE.	CORREO ELECTRÓNICO: PRONI_HGO@SEPH.GOB.MX	15 DE NOVIEMBRE 2025.
ENTREGA DE REPORTE GENERAL DE RESULTADOS DEL SERVICIO ADQUIRIDO, IMPRESO Y EN USB Y CERTIFICADOS ORIGINALES EN FÍSICO A LA COORDINACIÓN PRONI - HIDALGO, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.	COORDINACIÓN LOCAL PRONIH, BLVD. FELIPE ÁNGELES S/N COL. VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO. C.P. 4208	19 DE DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROMOVER LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE MANERA HÍBRIDA PRESENCIAL Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE 27 ASESORAS/ES EDUCATIVAS/OS ESPECIALIZADAS/OS (AEE) Y DOCENTES SELECCIONADOS DE ESCUELAS BENEFICIADAS CON EL PRONIH, EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS, A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN ENFOCADA EN ESTRATEGIAS Y DESTREZAS NECESARIAS PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCANDOS DE LAS FASES 2, 3, 4, 5 Y 6, **ACORDE A LOS CONTENIDOS Y PROCESOS DE DESARROLLO DE APRENDIZAJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LINEAMIENTOS Y**

NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS. LAS EVALUACIONES DEBERÁN DE SER REALIZADAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRESTIGIO CONSTATABLE.

LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ TENER RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL.

SE REQUIERE:

CURSO DE PREPARACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL.
 APLICACIÓN DE EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL.

1. CURSO DE PREPARACIÓN DE SESENTA HORAS QUE INCLUYA:

- SESIÓN INFORMATIVA PARA CONOCER LA PROGRAMACIÓN, FASES DEL PROCESO Y CONTENIDO DEL CURSO.
- PLATAFORMA VIRTUAL ABIERTA LAS VEINTICUATRO HORAS, CON ACCESO A PROGRAMA DE CUARENTA HORAS DE CONTENIDOS Y RECURSOS DIGITALES CON DIVERSOS TEMAS Y SECCIONES ADECUADAS Y PERTINENTES PARA QUE LOS PARTICIPANTES FORTALEZCAN DE MANERA AUTOGESTIVA LAS ESTRATEGIAS Y DESTREZAS NECESARIAS PARA LA ENSEÑANZA DE EDUCANDOS DE LAS FASES 2, 3, 4, 5 Y 6 ACORDE A LOS CONTENIDOS Y PROCESOS DE DESARROLLO DE APRENDIZAJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS ESTABLECIDOS EN EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA LENGUA EXTRANJERA INGLÉS.
- MESA TÉCNICA DE AYUDA.
- CUATRO SESIONES PRESENCIALES DE CINCO HORAS CADA UNA (VEINTE HORAS EN TOTAL) PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN DE TEMAS, RETROALIMENTACIÓN, RESOLUCIÓN DE DUDAS, SEGUIMIENTO AL AVANCE DE CONTENIDOS EN PLATAFORMA VIRTUAL, RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EXAMEN, RECOMENDACIONES PARA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN Y DEMÁS TEMAS APROPIADOS Y PERTINENTES.
- APLICACIÓN DE EXÁMEN DIAGNÓSTICO AL INICIO DEL CURSO Y EXÁMENES DE PRUEBA (MOCKS) DURANTE EL DESARROLLO DE TEMAS DEL CURSO.
 LA PROGRAMACIÓN DE SESIONES SE REALIZARÁ EN ACUERDO CON LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA ANTES DEL INICIO DEL CURSO.
- MATERIALES DE APOYO TALES COMO VIDEOS TUTORIALES, LINKS, SUGERENCIAS Y GUÍA PARA PRESENTAR EL EXAMEN EN DONDE SE PLASME EL PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A CADA UNA DE LAS FASES TANTO DEL CURSO COMO AL EXAMEN.
- EL/LA CAPACITADOR DEBERÁN CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO, COMPUTADORA, PROYECTOR, SERVICIO DE INTERNET, MATERIALES DIDACTICOS, ETC. PARA LLEVAR A CABO LA IMPARTICIÓN DE SESIONES PRESENCIALES.
- EXAMEN DIAGNÓSTICO APLICADO A LOS AEE Y DOCENTES ANTES DEL INICIO DEL CURSO.
- ENTREGA DE CONTRASEÑA DE ACCESO AL CURSO EN PLATAFORMA PARA CADA PARTICIPANTE.

2. EXAMEN DE CERTIFICACIÓN EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS APLICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN FORMATO PAPEL.

LA PROGRAMACIÓN PARA LA APLICACIÓN SE REALIZARÁ EN ACUERDO CON LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA.

EL CURSO Y APLICACIÓN DEL EXÁMEN DEBE DE SER REALIZADO POR PERSONAL CALIFICADO EN EL ÁREA A EVALUAR CON DOMINIO DEL IDIOMA NIVEL AVANZADO DE ACUERDO AL MCER PARA LO CUAL DEBERÁN COMPROBAR EL PERFIL SOLICITADO.

3. EMISIÓN Y ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DE REPORTES DE AVANCE DEL CURSO EN PLATAFORMA VIRTUAL Y SESIONES PRESENCIALES, ASÍ COMO RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS AEE Y DOCENTES EN EL EXAMEN DIAGNÓSTICO Y MOCKS, LOS DIAS 20, 27 DE JUNIO, 04 Y 16 DE JULIO

4. ENTREGA A LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, DEL CONCENTRADO DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN POR LOS AEE Y DOCENTES TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

5. ENTREGA DE REPORTE GENERAL DE RESULTADOS DEL SERVICIO ADQUIRIDO, IMPRESO Y EN USB Y CERTIFICADOS ORIGINALES EN FÍSICO A LA COORDINACIÓN PRONIH TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CURSO

MODALIDAD HÍBRIDA: PLATAFORMA VIRTUAL Y SESIONES PRESENCIALES.

LUGAR: SESIONES PRESENCIALES EN EL LUGAR Y FECHAS QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH, PLATAFORMA AUTOGESTIVA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

TIEMPO: CUARENTA HORAS EN PLATAFORMA VIRTUAL Y VEINTE HORAS PRESENCIALES.

FECHA DE INICIO: 16 DE JUNIO

FECHA DE FINALIZACIÓN: 11 DE JULIO 2025.

EXAMEN

LUGAR: EL QUE DETERMINE LA COORDINACIÓN LOCAL DEL PRONIH.

FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO 2025.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 DE AGOSTO 2025.

ADICIONALMENTE SE REQUIERE:

QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGREN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- EL PERSONAL A CARGO DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO ASÍ COMO LOS APLICADORES DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN DEBERÁN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y ACREDITACIONES QUE COMPRUEBEN EL NIVEL DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL AVANZADO C1 O C2 DE ACUERDO AL MCER, CERTIFICACIONES TKT Y/O EN METODOLOGÍA, CÉDULA PROFESIONAL, O TÍTULO EN ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS O CARRERA AFÍN, ASÍ COMO CON EXPERIENCIA EN ESTE RUBRO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN DE INTEGRAR CV CON DOCUMENTOS COMPROBATORIOS SOBRE PERFIL PROFESIONAL (COPIAS SIMPLES TOTALMENTE LEGIBLES) Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN REALIZADOS PARA EL PRONIH.
- LOS CERTIFICADOS DEBEN DE SER EMITIDOS POR UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PRESTIGIO CONSTATABLE. EL DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE CORRESPONDEN A ESTE TIPO DE CERTIFICACIÓN (SELLO DE LA INSTITUCIÓN, MARCA DE AGUA, RESULTADO, FIRMA DEL DIRECTOR/A, FECHA DE EXPEDICIÓN, ETC.) ANEXAR EJEMPLO DE CERTIFICADO A COLOR Y TOTALMENTE LEGIBLE. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBE DE SER UN CENTRO AUTORIZADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DE ANEXAR EL DOCUMENTO COMPROBATORIO RESPALDADO POR LA INSTITUCIÓN CERTIFICADORA EN DONDE SE AUTORIZA AL PROVEEDOR COMO CENTRO APLICADOR AUTORIZADO, DE IGUAL MANERA COMPROBAR EL CONTAR CON LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA DE LOS EXÁMENES Y EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS. (ANEXAR DOCUMENTO COMPROBATORIO).
- INCLUIR EL PROGRAMA CON LOS CONTENIDOS DEL CURSO Y ANEXAR FOTOGRAFÍAS DEL MISMO PROPORCIONAR LA URL (LOCALIZADOR DE RECURSOS UNIFORME) EN DONDE SE ENCUENTE ALOJADA LA PLATAFORMA Y UNA CONTRASEÑA PARA INGRESO A LA MISMA PARA VERIFICAR CONTENIDOS Y FUNCIONAMIENTO.
- EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ASIGNAR A DOS PERSONAS PARA FUNGIR COMO ENLACES CON LA COORDINACIÓN LOCAL PRONIH: UN COORDINADOR/A DE PROYECTOS CON PERFIL EN PEDAGOGÍA Y ACREDITACIÓN POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) Y A UN SUPERVISOR DEL PROYECTO QUE CUENTE CON EL ESTÁNDAR DE

COMPETENCIA ANTE EL CONOCER EC0507 "LIDERAZGO PARA LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EDUCATIVO". ESTOS SUPERVISORES NO SE PODRÁN REPETIR EN LAS DIFERENTES PARTIDAS.

NOTAS IMPORTANTES:

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS**: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

ANEXO N° 1
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

(FECHA)_____

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

PARTIDA O CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

ANEXO 2
 FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

_____ (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
 ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON
 FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE PROCEDIMIENTO POR
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA
PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE
 NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y,
 EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO
 EN: _____

NO. DE INVITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
 CALLE

NÚMERO

COLONIA:
 CÓDIGO POSTAL:
 TELÉFONOS:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
 ENTIDAD FEDERATIVA:
 FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
 REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
 (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE
 ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 3
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

(CARTA DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP)
(APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA _____ EMITIDA POR _____, RELATIVA AL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ PARA LA
CONTRATACIÓN DE _____ EL QUE SUSCRIBE
_____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O
MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE
ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE
NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 4
(FORMATO PARA INVITACIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS)
ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

LUGAR Y FECHA

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL;

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.



ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE.

ANEXO 6

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓNCARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE
SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

PERSONA MORAL

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO), EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN
PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y
ENTIDADES FEDERATIVAS

SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF)

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

/CFF OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, O SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS; PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS
¿QUIÉNES LO PRESENTAN? PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS LICITATORIOS, DESEEN SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS O VAYAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS.
¿DÓNDE SE OBTIENE? A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT. EN CUALQUIER ALS, SE ATIENDE PREFERENTEMENTE CON CITA.
¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE? OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
¿CUÁNDO SE PRESENTA? CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO REQUIERA.
REQUISITOS NO SE REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN. CONDICIONES CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE O CONTRASEÑA. INFORMACIÓN ADICIONAL NO APLICA. COMPROMISOS DE SERVICIO DISPONIBILIDAD PERMANENTE. EMISIÓN INMEDIATA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO.
PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE INGRESA A LA SECCIÓN TRÁMITES Y LOCALIZA EL APARTADO DESTACADOS. DEL APARTADO DESTACADOS, SELECCIONA LA OPCIÓN “OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO”. INGRESA TU CLAVE DE RFC Y CONTRASEÑA O TU FIRMA ELECTRÓNICA SEGUIDO DE ENVIAR. SELECCIONA SUCESIVAMENTE LAS OPCIONES: SERVICIOS POR INTERNET; CUMPLIMIENTO DE OBL. FISC; OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLI. FISC. LLENA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y ENVÍA TU TRÁMITE AL SAT. IMPRIME Y CONSERVA EL INFORME DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAS 2.1.31., 2.1.39. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025

2.1.28. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, QUINTO PÁRRAFO DEL CFF, CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE TENGAN A SU CARGO LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS O ESTÍMULOS, PREVIO A LA ENTREGA O AUTORIZACIÓN DE UN SUBSIDIO O ESTÍMULO, DEBEN CERCIORARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS BENEFICIARIOS, EXCEPTO DE AQUELLOS QUE NO TENGAN OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN EL RFC O CUANDO SE OTORQUE UN SUBSIDIO O ESTÍMULO HASTA POR \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES PREVIA FIRMA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD CON EL SAT A QUE SE REFIERE LA REGLA 2.1.37., A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA QUE PARA ESTOS EFECTOS LE PROPORCIONE EL CITADO ÓRGANO DESCONCENTRADO, GENERARÁN EL DOCUMENTO EN EL QUE SE MUESTRE EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL BENEFICIARIO. PARA TENER DERECHO AL SUBSIDIO O ESTÍMULO, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER POSITIVA O INSCRITO SIN OBLIGACIONES FISCALES Y TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN. CUANDO LA OPINIÓN INDIQUE QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA INSCRITO SIN OBLIGACIONES FISCALES, SE TOMARÁ COMO POSITIVA CUANDO EL BENEFICIARIO NO TENGA INGRESOS SUPERIORES AL VALOR ANUAL DE 40 UMA. SI EL SUBSIDIO O ESTÍMULO REBASARA EL VALOR ANUAL DE 40 UMA, LA OPINIÓN PARA OTORGARLE EL SUBSIDIO DEBERÁ SER POSITIVA. CFF 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 141, RMF 2.1.35., 2.1.36., 2.1.37. PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO HAGAN PÚBLICA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.24. TRATÁNDOSE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN SUBCONTRATADOS POR LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO TRAMITARÁN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.36., O BIEN LOS SUJETOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA REGLA PODRÁN OBTENERLA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37. EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADR, ENVIÁNDOLA AL BUZÓN TRIBUTARIO DE ESTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO. PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS

POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO. LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2024 DIARIO OFICIAL (SEGUNDA SECCIÓN) 43 LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ALCALDÍAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES CONVOCANTE, PARA QUE ESTA GESTIONE ANTE LA ADR LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CFF. LA AUTORIDAD FISCAL REVISARÁ QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO JURÍDICO DEL MENCIONADO ARTÍCULO, POR NO EXISTIR CRÉDITOS FISCALES. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2.1.24., 2.1.36., 2.1.37.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, MISMO QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

ANEXO 8
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SERÁN GARANTIZADAS POR EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S), MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO DEL (LOS) MISMO(S), A FAVOR DE LA _____ Y A DISPOSICIÓN DE LA _____.

EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA DE GARANTÍA SE DEBERÁ INDICAR *“QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO”*.

ASIMISMO, EN DICHA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

“LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 95 BIS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA _____, ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY ANTES CITADA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO”.

“LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE UN ESCRITO DE LA _____ Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE”.

“EN CASO DE PRÓRROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA Y AL EFECTO (COMPAÑÍA EMISORA DE LA FIANZA) PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO”. SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

EN CASO DE INCREMENTO EN EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

ESTA GARANTÍA SERÁ APLICADA EN FORMA PROPORCIONAL AL MONTO DE LO INCUMPLIDO EN LA PRESTACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA EN LA PRESTACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS SERVICIOS EN UNA, VARIAS O TODAS LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA.

ANEXO 9
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
 PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA/MORAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR LA/EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DE “EL INSTITUTO”:

I.1. QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN, SECTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO Y CREADO POR DECRETO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 1º DE JUNIO DE 1992 BAJO LA DENOMINACIÓN “INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL”, LA CUAL SE MODIFICÓ POR EL NOMBRE QUE ACTUALMENTE OSTENTA, SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 4 DE JULIO DE 1994, POSTERIORMENTE SE MODIFICARON LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 11 MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2004. POSTERIORMENTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO EMITIÓ UN DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA AL QUE CREÓ EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES, PUBLICADO EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.2. QUE EL DECLARANTE TIENE COMO OBJETO EL DE PRESTAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, INCLUYENDO LA INDÍGENA Y LA ESPECIAL; ASÍ COMO LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS; ADEMÁS DE AUXILIAR, APOYAR Y COLABORAR CON LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO Y LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.

I.3. QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II, 8 Y 9 FRACCIÓN I Y XIX DE SU DECRETO DE CREACIÓN CITADO EN EL PRIMER PUNTO DE LAS PRESENTES DECLARACIONES, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO DECLARANTE RECAE EN UN TITULAR, CARGO QUE EJERCE EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE A SU FAVOR OTORGARA EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

I.4. QUE EL TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, EL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, DELEGÓ LA FACULTAD DE SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE EL DECLARANTE, A LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXIV DEL DECRETO QUE MODIFICA AL QUE

CREÓ EL I.H.E. Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; EN EL ACUERDO SE/XI/2022-5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO; NOMBRAMIENTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASISTIDA EN EL PRESENTE ACTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LAS DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXIII, 20 FRACCIONES I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIONES IV, XIV Y 33 FRACCIONES IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5. QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LE ES NECESARIO ADQUIRIR XXXXXXXXXXXXX, QUE SE DESCRIBIRÁN EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO; BIENES SOLICITADOS POR XXXXXXXXXXXXX, CON CARGO AL PRESUPUESTO XXXXXXXX, PROYECTO XXXXX, RECURSO FEDERAL 2025.

I.6. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS, CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADJUDICACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VIII, 35 FRACCIÓN II, 53, 55, 56, 66, 67 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE XXXXXXXXXXXXX, QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LA-72-XXXX-XXXXXX-2025, CON FECHA DE FALLO 00 DE XXXX DE 0000.

I.7. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES, SIN NÚMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA, HIDALGO C.P. 42080 CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IHE920518J25.

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. QUE XXXXXXXXXXXXX, ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE TRATA ESTE CONTRATO, QUIEN A SU VEZ SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO IDME0000000000.

II.1 QUE XXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., ES UNA SOCIEDAD XXXXXXXX, CONSTITUIDA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 000, VOLUMEN 000 DE FECHA 00 DE XXXXXX DE 0000, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 000, LIC. XXXX XXXX XXXX, DE XXXXX, ESTADO DE HIDALGO. (PERSONA MORAL)

II.2. QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES XXXXXXXXXXXXX, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3. QUE LA/EL C. XXXXXX XXXXX XXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXXX, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA MENCIONADA EN LA DECLARACIÓN II.1 DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS NO LE HAN SIDO LIMITADAS O SUSPENDIDAS, QUIEN A SU VEZ SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO IDME0000000000. (PERSONA MORAL)

II.5. QUE CONOCE PLENAMENTE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A ESTA CLASE DE OPERACIONES.

II.6. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, HIDALGO, C.P. XXXXX, Y PROPORCIONA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO: XXXXXXXXX@XXXXXXXXXX

II.7. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.8. CON FECHA 00 DE XX DE XXXX, SE LE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO XXXXXXXXXXXX-2025, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

III. DE “LAS PARTES”:

ÚNICA. QUE, EN ATENCIÓN A LO YA EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. EN EJERCICIO DEL RECURSO YA CITADO EN LAS DECLARACIONES, “EL INSTITUTO” ADQUIERE Y “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE XXXXXXXXXXXX DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PEDIDO 00/LIC Y ANEXO 00 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO XX-XX-XXXXXXXXXXXX-2025.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PARTIDA XXX	XX	XX	XXXXXXXXXXXXX
			TOTAL:\$00,000.00

SEGUNDA. “EL INSTITUTO” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD DE \$00,000.00 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO, PAGO QUE SE REALIZARÁ, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO SUBROGAR, TRASPASAR O CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

CUARTA. “LAS PARTES” RECONOCEN QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO, GARANTÍAS, FLETES, TRASLADO A EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y COLOCACIÓN TOTAL QUE DEBAN REALIZARSE PARA TAL FIN.

QUINTA. EL OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARÁ Estrictamente a las ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “EL PROVEEDOR” Y ACEPTADAS POR “EL INSTITUTO”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SEXTA. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.; Y TENDRÁ COMO FECHA LÍMITE EL DÍA XX DE XXXXX DE 2025, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.

SÉPTIMA. “EL PROVEEDOR” DEBERÁ REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERÁ SU RESPONSABILIDAD LA CUAL ATENDERÁ CON PRONTITUD Y SIN COSTO ALGUNO PARA “EL INSTITUTO”.

OCTAVA. “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ POR ESCRITO POR EL PERÍODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RESPECTO DE LA CALIDAD DEL MISMO, OBLIGÁNDOSE A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA.

DE IGUAL FORMA GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO RELATIVO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS ESTABLECIDAS POR LA LEY, RESPECTO DE AQUELLAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EXPEDIDA A FAVOR DE “EL INSTITUTO” POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, CON I.V.A INCLUIDO, SEGÚN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE \$00,000.00(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.).

LA GARANTÍA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EXPEDIDA EN FAVOR DE “EL INSTITUTO”, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y DEBERÁ PRESENTARLA “EL PROVEEDOR” EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO; SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL PLAZO ANTES CITADO.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR” A SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO”, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE Y EJECUTORA DEL GASTO, PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR.

NOVENA. PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO” EN EL PLAZO PREVISTO, “EL INSTITUTO” APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO CORRESPONDIENTE COMO PENA CONVENCIONAL, EL EQUIVALENTE AL 20 (VEINTE) AL MILLAR SOBRE EL PRECIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL INSTITUTO”.

DÉCIMA. “EL PROVEEDOR” MANIFIESTA A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LOS MISMOS CUENTAN CON LAS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

DÉCIMA PRIMERA. “EL PROVEEDOR” SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “EL INSTITUTO” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

DÉCIMA SEGUNDA. ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “EL INSTITUTO” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 75, 76, 77 Y 78 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1949 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SON CAUSALES PARA LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS LAS SIGUIENTES:

- ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO.
- INCUMPLIMIENTO TOTAL EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.

- INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES EN SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENID
- NO RESPONDER POR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

DÉCIMA TERCERA. "LAS PARTES" ESTÁN CONFORMES QUE PODRÁ DARSE POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EL PRESENTE CONTRATO Y LOS INSTRUMENTOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE SUSCRIBAN, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O BIEN POR FALTA O RECORTE PRESUPUESTAL IMPOSIBILITE A "EL INSTITUTO" CONTINUAR CON LAS ACCIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO. DICHA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE EJECUTARÁ CON LA SOLA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE "EL INSTITUTO" A "EL PROVEEDOR CON TRES DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE PRETENDA DAR POR TERMINADO ESTE CONTRATO O EL INSTRUMENTO LEGAL QUE CORRESPONDA; HECHA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON DOS DÍAS NATURALES PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; RECIBIDAS DICHAS MANIFESTACIONES "EL INSTITUTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS, DEBERÁ DETERMINAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y HONESTIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. SI FUERA EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO REALICE MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TÉRMINO REFERIDO, LA DETERMINACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO O EL INSTRUMENTO LEGAL QUE CORRESPONDA, QUEDARÁ FIRME EN SUS TÉRMINOS.

EN CASO DE EJECUTARSE EL PROCEDIMIENTO ANTERIORMENTE SEÑALADO, "LAS PARTES" DEBERÁN DE IMPLEMENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCONTRARAN PENDIENTES HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, EN TÉRMINOS Y PORCENTAJES DERIVADOS DEL ANÁLISIS AL CASO CONCRETO; LO ANTERIOR NO SUPONE EL DERECHO A RECIBIR POR NINGUNA DE "LAS PARTES" POR CONSECUENCIA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, COMPENSACIONES, PAGOS POR DAÑOS O PERJUICIOS, INDEMNIZACIONES, RETRIBUCIONES, LIQUIDACIONES, FINIQUITOS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, SALVO RESOLUCIÓN JUDICIAL EN CONTRARIO.

DÉCIMA CUARTA. EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR ALGUNO DE LOS MOTIVOS O CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO "EL INSTITUTO" COBRARÁ LA PÓLIZA DE MANERA DIRECTA, INDEPENDIENTEMENTE DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN.

DÉCIMA QUINTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES ANTE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, SOMETIÉNDOSE A LA COMPETENCIA DE LOS UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE CONTRATO, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL 00 DE XXXXXX DE 2025.

POR "EL INSTITUTO"	POR "EL PROVEEDOR"
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (PERSONA FÍSICA) C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX APODERADO LEGAL DE XXXXXXXXXXXXXXXX (PERSONA MORAL)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL XXX. XXXX XXXX XXXXX DIRECTOR GENERAL DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUERENTE Y EJECUTORA DEL GASTO	TESTIGOS XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN REPRESENTADO POR LA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IHE; Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA LA C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, LA PERSONA MORAL XXXXXXXXXXXXXXXX S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, COMO PROVEEDOR.

ANEXO 10
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
 PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ DE _____ DE _____

P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(6)_____, CUENTA CON _____(7)____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(8)____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____(9)____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____(10)_____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)

(7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASÍ MISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES_____ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON) _____.

ATENTAMENTE

ANEXO 11
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
 PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N ° IA-72-064-913085944-N-1-2025
SERVICIO DE CAPACITACIÓN

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E
 INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA
 INVITACIÓN EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO IX. PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD			
DOCUMENTO X. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS			
DOCUMENTO XI. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT			
DOCUMENTO XII. FORMATO 32-D.			
DOCUMENTO XIII. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL			
DOCUMENTO XIV.- MANIFIESTO, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. DICHO MANIFIESTO SERÁ PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA.			
DOCUMENTO XV.- ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTO XVI.- ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.		 IHE INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	
DOCUMENTO XVII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			